

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Secretaria de la autorizante, en autos caratulados: DALLA COSTA, JOAQUÍN c/ROBINET, RUBÉN ALFREDO s/Apremio por Cobro de Honorarios CUIJ 21-1997980-3, (CUIT. 20-13589107-0), el Martillero Público Julio Oscar Cabal, (CUIT.20-06220901-2), procederá a vender en pública subasta el día jueves 12 de Diciembre de 2019 a las 19 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare inhábil, en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426, una propiedad (100%): ubicada en calle Javier de la Rosa 3055 de esta ciudad, con la Base del avalúo fiscal \$ 25.820,54. Si no hubiere postores, se efectuara acto seguido una segunda subasta con la retasa en un 25% \$ 19.365.40 y si tampoco lo hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Archivo Protocolo: (Fs.56/57) Copia Escritura N° 16 del 17/02/1998/TITULO ANTECEDENTE (Fs.63/64: que vende, cede y transfiere a favor del otro compareciente don Rubén Alfredo Robinet con todo lo clavado, plantado y edificado, una fracción de terreno, sita en esta ciudad en calle Francisco Javier de la Rosa, entre las de Urquiza y Cuatro de Enero, la que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Raúl C. Catella en Mayo de mil novecientos setenta y nueve, registrada en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el número Noventa mil quinientos ochenta, si Individualiza como lote Cuarenta y cinco de la manzana Siete mil cuatrocientos treinta, compuesto de Ocho metros cincuenta centímetros de frente al Norte y Contrafrente al Sud, por veintiún metros veintiocho centímetros de fondo en cada uno de sus lados Este y Oeste, formando una superficie de Cientos Ochenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindan al Norte, con calle Francisco Javier de la Rosa; al Sud el lote treinta; al Este, el lote cuarenta y seis y al Oeste el lote cuarenta y cuatro, todos de la misma manzana y plano. Registro: (Fs.66/67) T° 476 P, Fº 04732, N° 069546, Dep. La Capital, Año 1986, Subsistente Dominio, EMBARGO (Fs.68): 25/04/19, Aforo 114053, Expte. CUIJ: 21-01997980-9 Dalla Costa, Joaquín c/Otro s/Apremio por Honorarios - Juzg. 1ra. Inst. Dist. N° 1, Civ. y Com. 6ta. Nom. Sta. Fe, se anota en forma definitiva 25/04/19, \$ 48.554,26. Hipotecas: No tiene. Deudas: API (fs.72/73/74) partida 10-11-05-133251/0496-8 al 18/09/19, adeuda \$ 14.067,10; Municipalidad (Fs.76), Padrón 113080, deuda Administrativa períodos Enero a Setiembre, 2019 \$ 3.778,30; Deuda Judiciales períodos Enero 2009 a Diciembre 2018 total \$ 36.034,73; Aguas Santafesinas (Fs.79) adeuda \$ 26.123,18; al 16/09/10; Aguas Prov. de Santa Fe (Fs.83) Libre de Deuda al 20/09/19; CERTIFICADO CATASTRAL (Fs.77/78) Zona Urbana, Sup. Terreno 180,88 m2, Sup; Edificio 115 m2. Manzana S/M 7430 N, Lote 45; Constatación: (Fs.60). En el lugar fuimos atendidos por una persona que dijo llamarse Sergio Daniel Várela y que acredita identidad con DNI N° 22.800.561 a quien impuse mi cometido dándole integra lectura del el mandamiento adjunto, accediendo al mismo. El Sr. Várela manifiesta que se encuentra en esta vivienda en calidad de ocupante autorizado por su propietario el Sr. Robinet arreglando y reparando la misma. En el hogar se constata la existencia de una casa de dos plantas de mampostería de ladrillos, con techo de loza y cielorrasos de yeso pisos mosaicos granitos y paredes revocadas. Está compuesta en planta baja por un garaje con portón corredizo de aluminio con cuatros hojas, dos dormitorios (paredes revestidas con madera machimbre), un baño revestida con cerámicos (inodoro, bidet, ducha y pileta) living-comedor amplio (zona con paredes revestidas con placas símil madera aglomerado), cocina sin amoblamientos, lavadero cubierto/depósito y patio con asador (zona con piso cerámicos rojos). A la planta alta se accede por una escalera al aire libre de mampostería revestida con cerámicos rojos y baranda de caños que tiene una amplia terraza con asador, dos dormitorios (zona con pisos cerámicos, techo de chapa con cielorrasos de yeso y paredes revocadas) y balcón cerrado con balaustas. Las aberturas son de aluminio color

blanco. Posee los servidos de agua corriente, luz/eléctrica, cloacas y gas instalados pero no se encuentra habilitado. La vivienda presenta regular estado de conservación, falta de mantenimiento en general, con manchas de aparente humedad y rajaduras en techos y paredes de los distintos ambientes. Condiciones: quien resultare comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero en dinero efectivo sin excepción y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber así mismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble tanto con anterioridad como con posterioridad a la subasta y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996, Acta N° 3. Autorízase los gastos de propaganda solicitados, con cargo de oportuna rendición de cuentas. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC). En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta Indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimiento de adjudicársele la compra. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara. Visitas: día 10 de Diciembre de 2019 de 17 a 19 hs. Informes en Secretaria o al Martillero (0342-156-114990). Santa Fe, Noviembre de 2019. Notifíquese. Fdo.: Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Verónica G. Tolosa, Secretaria.

\$ 200 408602 Nov. 19 Nov. 21

SAN JORGE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DIEGO AGOSTI

Por disposición del señor Juez del Juz. de 1ª Inst. Civil, Comercial y de Trabajo, Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), a cargo del Dr. Daniel Marcelo ZOSO (Juez) y la Dra. Marta Elisa Bürgi (Secretaria), en los autos caratulados: "BARRERA, ZULMA ROSANA C/otro (CUIL 23-24562437-9) – LABORAL EXPTE N° 41/2014, se hace saber que el Martillero Público Diego Agosti, matrícula número 1002, C.U.I.T. N° 20-31369373-3, venderá en pública subasta el día 26 de Noviembre de 2019, a las 10:00 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, el siguiente bien AUTOMOTOR: Embargado y secuestrado: Dominio GIX475, Marca FORD, Tipo: Pick-Up, Modelo F-100 4X4 XL PLUS 3.9D CAB. SIMP., Motor Marca: CUMMINS N° 30815121, Chasis Marca: FORD N° 9BFHF21C47B037675 Modelo Año: 2007. INFORMES: Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional N° 2 San Jorge, informa: vehículo registrado 100% a nombre del demandado, inhibición: No Posee, Prenda: No Posee, Denuncia de Compra: No Posee, Denuncia de Venta: No Posee, Denuncia de Robo: No Posee, Medidas Judiciales: Embargo N° de orden 1 de fecha 21/09/2015 monto \$51.000 int. \$ 25.500 carátula y Juzgado de referencia. Embargo N° de orden 2 de fecha 02/05/2017 monto \$ 8.615,70 intereses \$1.292,36 carátula "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ OTRO (CUIL 23-24562437-9) S/EJECUCIÓN FISCAL" (EXPTE. 25011/2014) JUZ. FEDERAL DE 1ª INST. N° 2 -

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES - SANTA FE. Embargo N° de orden 3 de fecha 08/10/2018 monto \$ 84.023,33 int. \$ 42.011,66 carátula: "CRAVERO, MATÍAS PEDRO C/OTRO (CUIL 23-24562437-9) Y OTRO S/INCIDENTE DE APREMIO" (EXP. N° 491 - AÑO 2015) JUZ. DE 1ª INST. EN LO C. C. Y LAB. DE DISTRITO N° 11 DE LA CIUDAD DE SAN JORGE (STA. FE). Trámites pendientes "MEDIADAS JUDICIALES - ANOTACION" estado Observado, fecha de cargo 11/12/2018. El RNPA informa por medio del SUGIT inexistencia de infracciones de tránsito. Municipalidad de El Trébol informa deuda en concepto de patentes de \$73.054,74, no se registran deudas de multas de tránsito. Oficio de constatación y secuestro: por oficial de justicia en fecha 13/05/2016 quien según acta en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "... vehículo marca FORD, Tipo PICK-UP, Moelo F-100, Dominio GIX475, condiciones que se encuentra el vehículo: pintura en mal estado en especial el capot, guardabarros delantero derecho reemplazado y sin pintar, tapizado bueno solo roto respaldo butaca conductor, volante gastado, paragolpe delantero lado derecho roto, kilometraje con los que cuenta 458.828, cubiertas delanteras Pirelli scorpion p245/70 mal estado, traseras goodyear wrangler RT/Z 275/75 R16 medio uso, accesorios: tubo de gas de 26m3, lona sobre caja simulando una cabina en regular estado, no tiene rueda de auxilio. Se hace entrega de cedula de identificación del vehículo...". Puesto de verificación de automotores de San Jorge informa que habiéndose constituido en el domicilio de depósito del vehículo secuestrado, calle General Roca N° 760 de la localidad de Carlos Pellegrini; el vehículo se verifica sin novedad, no se presume actitud delictiva, que los datos que se logran observar en el automotor son coincidentes con los suministrados por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. CONDICIONES: Dicho bien saldrá a la venta con la base de mercado valuado en la suma de \$373.000,00-, de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graben el bien, a partir de la toma de posesión, excepción hecha del supuesto previsto en el art. 500 del C.P.C.C. quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo, el 10% del importe a cuenta del precio, y la comisión del martillero del 10%, y el 1% correspondiente a impuesto a la compraventa, saldo al aprobarse la subasta. Publíquense edictos por el término de Ley y en el Boletín Oficial. Mayores informes secretaría del juzgado y/o al martillero al teléfono 03564-15573574. El presente edicto se encuentra libre de reposición por aplicación de la ley Laboral. San Jorge, Noviembre de 2019.

S/C 408723 Nov. 19 Nov. 21
